DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DE LAS REGIONALES BOGOTA Y ORIENTE Y GRUPOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES SEDE CENTRAL.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es)descrito en el objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es)que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Secundario o Industrial.

Así mismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)



Fuente: *Banco de la República de Colombia*

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Como se puede observar en la gráfica se han presentada variaciones, aunque hubo periodos cortos en los que la TRM se mantuvo.

Por lo anterior, las empresas son las encargadas de buscar mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto a las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio, los cuales se pueden observar en el documento de estudios previos.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

A continuación, se observa la inflación total en el mes de diciembre de 2024:

Año-Mes	Inflación total
2024-12	5.20

Fuente: *Banco de la República de Colombia*

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta variable macroeconómica sirve fundamentalmente para la toma de decisiones, medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; comparar la economía colombiana con la de otros países; eentender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

1.2 TÉCNICO

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. Ver anexo. Información técnica y económica por lotes.

1.3 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2294 de 2023, y 2069 de 2020, 2195 de 2022, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 2106 de 2019, y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten y, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la escogencia del contratista se efectuará con la modalidad de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa electrónica**, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que no se encuentran disponibles Acuerdos Marcos de Precios para la adquisición de este tipo de producto, por otra parte y dando cumplimiento al el artículo 2.2.1.2.12.12 del Decreto 1082 de 2015, en la bolsa mercantil no se registran este tipo de bienes debido a su especialidad tanto en especificaciones técnicas como en condiciones de manejo que requieren los procesos en los que se utilizan estos elementos.

Así mismo, en el presente documento se deja constancia de las razones de no adelantar el presente proceso a través de la adquisición de bolsa de productos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley prevalecerá lo establecido en la Ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública "Colombia Compra Eficiente", son aplicables para el presente proceso de selección.

El Instituto cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo la presente selección e invita a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros. Para la selección de contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24 y 25.

NOTA: Bajo el contexto político- económico del país en virtud de las disposiciones vigentes en materia tributaria, para la presente contratación en la estimación del presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley que haya lugar, de acuerdo con el negocio jurídico pactado entre las partes.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Sin embargo, se considera para el presente proceso no incluir una obligación relacionada con este articulo puesto que el tipo de contrato es un suministro.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

- **Promoción de acceso de las MiPymes**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

LOTE 1

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
E	46000000	46180000	46181600	Calzado de protección

LOTE 2

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
D	42000000	42130000	42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
E	46000000	46180000	46181500	Ropa de Seguridad
D	42000000	42130000	42131700	Prendas Textiles Quirúrgicas
E	53000000	53100000	53103200	Ropas Desechables

LOTE 3

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
D	42000000	42130000	42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
E	46000000	46180000	46182000	Protección de la respiración

LOTE 4

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
D	42000000	42130000	42131600	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
E	46000000	46180000	46181500	Ropa de Seguridad
E	53000000	53100000	53103200	Ropas Desechables

LOTE 5

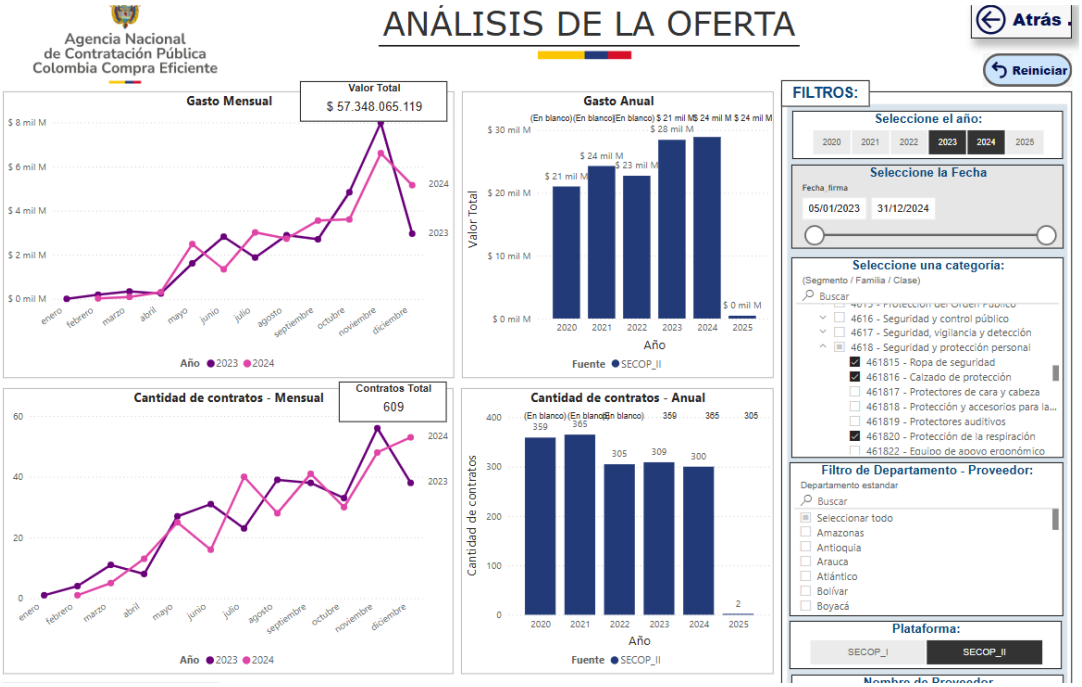
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
E	46000000	46180000	46181500	Ropa de Seguridad

LOTE 6

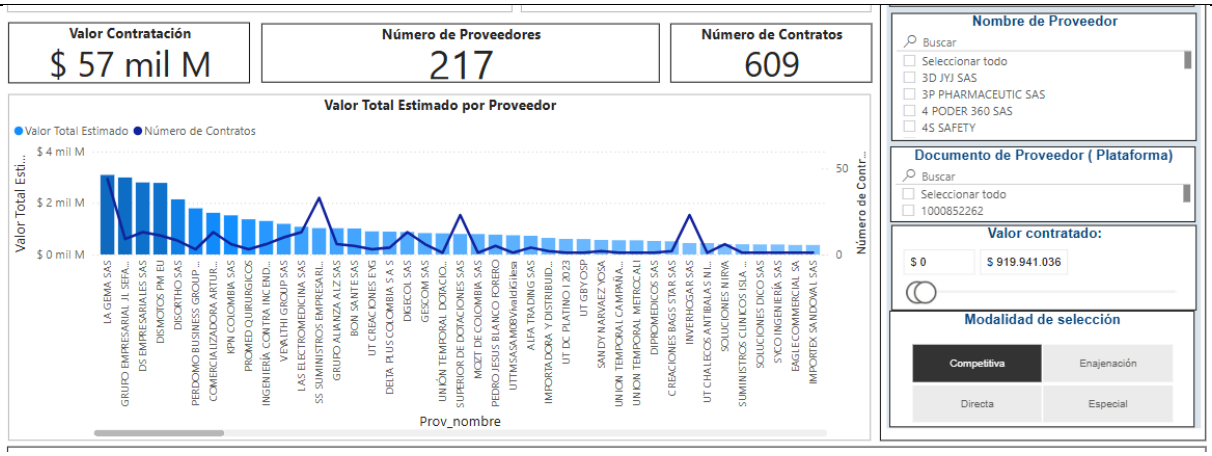
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
E	46000000	46180000	46181500	Ropa de Seguridad

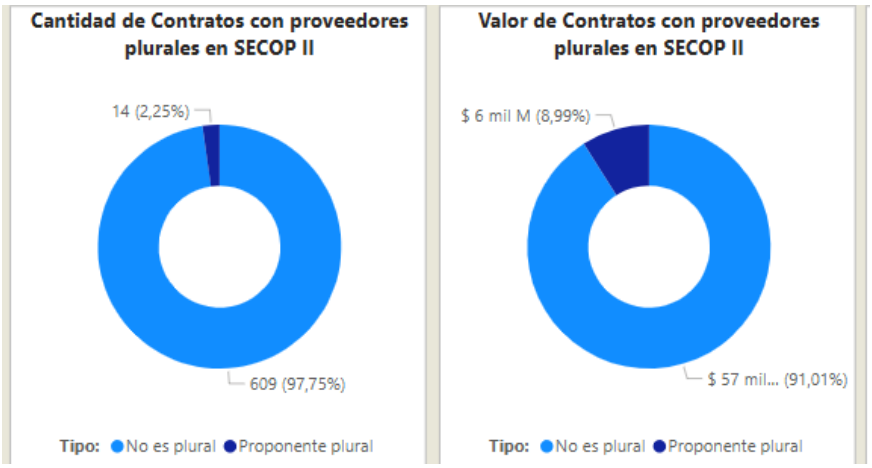
ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (46181500, 46181600, 46182000,42132200, 42131600, 42131700, 53103200) en los últimos años (2023 y 2024), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:



Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores (217) durante los años de análisis que podrían proveer el servicio para la entidad:





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – abril de 2022. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)**

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes[1] y de común utilización. Realizada la consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se determinó que los bienes a adquirir en el presente procesos no se encuentran disponibles en los catálogos de los Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este tipo de bienes.

- **Bolsa de productos**

Teniendo en cuenta el Decreto 310-2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no son compatibles con los bienes encontrados dentro de la plataforma por lo que no serían comparables.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

El valor de la presente contratación se calculó teniendo en cuenta la solicitud de información proveedores en la plataforma SECOP II numero SC-216-GAPAP-SSF-2025 en atención a las especificaciones técnicas requeridas por el instituto y los valores históricos del proceso SASI -0002-SG-2024, contratos 94-SG-2024, 95-SG-2024, 96-SG-2024, 97-SG-2024y 98-SG-2024 indexados al día de hoy (5.20) para aquellos ítems que contaban con este valor; Adicionalmente, se remitió solicitud de cotización a 7 firmas vía correo electrónico de las cuales una remitió el formato diligenciado en el mes de febrero, por lo que los valores fueron actualizados teniendo en cuenta el IPC del mes de junio (3.74).

Adicionalmente es de tener en cuenta que los elementos que se pretenden adquirir en este proceso, fueron consultados con Colombia Compra Eficiente con el fin de que fueran incluidos en el acuerdo marco correspondiente; sin embargo no fue posible tramitar el proceso bajo esta modalidad contractual en atención a la respuesta de la mencionada entidad, la cual se encuentra adjunta en el presente proceso.

El valor estimado de la presente contratación es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 989.498.876**) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

REGIONALIZACION	VALOR
SSF	$ 34.752.455,00
BOGOTA	$ 499.748.170,00
ORIENTE	$ 454.998.251,00
TOTAL	**$ 989.498.876,00**

NOTA: El rubro correspondiente a SSF, en el ANEXO FICHA TECNICA, corresponde al monto asignado al grupo de Grupo Nacional Apoyo al Sistema de Verdad Justicia Reparación y no Repetición y al Grupo Nacional de Patología Forense.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto contractual del presente documento, relacionándose desde la vigencia, así:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERENTES QUE PARTICIPARON	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RIESGOS	GARANTÍAS EXIGIDAS
SASI-0046-DRNO-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	D&S EMPRESARIALES SAS C.I. MORASU SAS MASTER SAFETY SAS CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LAS ÁREAS MISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NOROCCIDENTE	0046-DRNO-2024	399.996.220	**20/12/2024**	VER PROCESO SASI-0046-DRNO-2024	VER PROCESO SASI-0046-DRNO-2024

SASI-0002-DRSU-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMISOF CEMINSUMOS SAS CLINIFARMA SAS AMERIC SAS COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUR	0014-DRSU-2023	158.274.760	4 MESES	VER PROCESO SASI-0002-DRSU-2023	VER PROCESO SASI-0002-DRSU-2023
SASI-0003-DRSU-2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMISOF MASTER SAFETY SAS IMPORTEX SANDOVAL SAS BSANTE A TEMPO SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL SUR	0021-DRSU-2022	399.813.710	16 DÍAS	VER PROCESO SASI-0003-DRSU-2022	VER PROCESO SASI-0003-DRSU-2022
SASI-0030-DRNO-2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	INCOLDEXT SAS MASTER SAFETY SAS POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S. BSANTE ORGANIZACION VANEGAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DESECHABLES Y/O DE BIOSEGURIDAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS LABORES PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0030-DRNO-2022	510.992.703	52 DÍAS	VER PROCESO SASI-0030-DRNO-2022	VER PROCESO SASI-0030-DRNO-2022
SASI-0001-DRNT-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	D&S EMPRESARIALES SAS CEMINSUMOS SAS LA GEMA SAS MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE.	0014-DRNT-2023	246.470.895	30 DÍAS	VER PROCESO SASI-0001-DRNT-2023	VER PROCESO SASI-0001-DRNT-2023
SASI-0033-SG-2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	IMPORTEX SANDOVAL SAS POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S. DESMEDICOS SAS GRUPO EMPRESARIAL JL SEFAIR S.A.S INCOLDEXT SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y PARA EL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF.	0273-SG-2022	820.636.631	126 DÍAS	VER PROCESO SASI-0033-SG-2022	VER PROCESO SASI-0033-SG-2022
				0272-SG-2022	1.004.729.403	176 DÍAS		
				0274-SG-2022	266.409.952	35 DÍAS		
				0275-SG-2022	54.585.360	130 DÍAS		

El estudio anterior nos demuestra que el precio con el cual el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, ha presentado variaciones frente a esta vigencia, que corresponde al incremento anual que realizan las empresas de acuerdo al incremento en el IPC y la variación del dólar. Por otra parte, no es comparable el valor en las vigencias ya que las cantidades y presentaciones solicitadas son diferentes en cada año. Sin embargo, para elaborar el estudio de mercado del presente proceso se tomó como referencia el valor unitario con IVA de contratos vigencia 2022 para algunos ítems y fueron indexados.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección con objeto similar y especificaciones similares a las que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR DEL CONTRATO	GARANTÍAS SOLICITADAS	RIESGOS DETERMINADOS
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES (MEMAZ)	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	VER PROCESO PN MEMAZ MIC 011 2023	9.186.500	VER PROCESO PN MEMAZ MIC 011 2023	VER PROCESO PN MEMAZ MIC 011 2023

SENA REGIONAL CORDOBA	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA TODAS LAS SEDES DEL SENA EN LA REGIONAL CÓRDOBA.	VER PROCESO MC-RCO-DIR-0028-2022	71.809.136,71	VER PROCESO MC-RCO-DIR-0028-2022	VER PROCESO MC-RCO-DIR-0028-2022
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA..	VER PROCESO SUBASTA SA-SI-018-2022	470.000.000	VER PROCESO SUBASTA SA-SI-018-2022	VER PROCESO SUBASTA SA-SI-018-2022
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD	VER PROCESO GC-SI-149-2022	223.171.726	VER PROCESO GC-SI-149-2022	VER PROCESO GC-SI-149-2022
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, TEXTILES, PRODUCTOS QUÍMICOS, O PLÁSTICOS PARA BIOSEGURIDAD Y DEMÁS, QUE SE REQUIERAN PARA PROTEGER Y PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS COVID - 19 EN LOS FUNCIONARIOS Y POLICIALES	VER PROCESO PN DEGUN MIC 020 2022.	99.080.000	VER PROCESO PN DEGUN MIC 020 2022.	VER PROCESO PN DEGUN MIC 020 2022.
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, EPP, ASEO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA PRESENCIALIDAD EN LAS IEM DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	VER PROCESO SASI-043-2021	266.443.818	VER PROCESO SA-SI-043-2021	VER PROCESO SA-SI-043-2021
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESENCIALIDAD EDUCATIVA I.E.O, DENTRO DEL PROYECTO COBERTURA EDUCATIVA PARA TODOS	VER PROCESO SASI-022-2021	128.543.240	VER PROCESO SASI-022-2021	VER PROCESO SASI-022-2021

Fuente de información: *Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).*
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al solicitado en el presente proceso, pero con características diferentes y para uso en procesos diferentes.

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

VER ANALISIS EN DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.

Proyectó: Daniela Orjuela, Profesional GAPAP-SSF
Revisión técnica: Profesionales Direcciones Regionales Bogotá y Oriente